

DECRETO N° 365

CASTRO, 21 de abril de 2022.

VISTOS: El Oficio N° 287-21 de fecha 02/06/2021 y el Rol: 21-2021-P del Tribunal Electoral Regional; la Sesión Extraordinaria N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022. El Memorándum N°42 de fecha 18 de abril de 2022 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo del giro N°1003119, **SRA. GRICELDA AUDELINA REMOLCOY VARGAS,** correspondientes a derechos de FERIA y M. Municipal, Alcalde José Sandoval Gómez.

Se acompaña Memorándum N°42 de fecha 18.04.2022, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/JUB/PLP/MSB/rgm.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.